

MORALIDAD! JUSTICIA!

EDUCACIÓN! PROGRESO!

La Liga

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á

razón de 10 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de di-

ferencia, que no bajen de 750 ni excedan de

3.750, más los quinqueiros y casa.

Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberio Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarada pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

A nuestros compañeros

El señor Presidente de la Liga Nacional de Maestros abraza el propósito de celebrar algunas entrevistas con el dignísimo señor Gobernador civil de la provincia para enterarle de las reclamaciones que sobre haberes devengados envien por su conducto nuestros coaligados. Es el Illmo. Sr. D. Juan José de Orbe pariente del inolvidable señor don José Díaz de la Pedraja, y esto, unido á su ilustración, dulzura de carácter, y al superior acierto con que ha gobernado en otras puntos, nos dá derecho á esperar que en materia de Primera Enseñanza ha de ser digno emulo de su ilustre pariente.

Esto no ha de ser obstáculo para que LA LIGA afoje sus fuegos. En nada cambiará. Mantiene su programa, el más amplio y avanzado de cuantos rigen en los pueblos cultos, y el más práctico y más conforme con la razón, como base de verdadero y rápido progreso. No comba-

tirá ningún gobierno por sistema y se batirá con todos á duelo á muerte: cuando sus actos lo hagan necesario; y lo reclamen la honra y prestigio de nuestra clase ó los santos fueros del derecho común si, en provecho individual, vemos los destinos repartidos cual feudo de familia repartido.

Y aun entonces, entiéndase bien, por nuestra parte no se entibiarán las relaciones más respetuosas y cordiales con el Sr. Orbe, en quien reconocemos un perfecto caballero. Dirigiremos la puntería para hacer seguro blanco sin que nuestros proyectiles le toquen ni molesten; y en todo lo que leal y licitamente, sin faltar á compromisos muy sagrados contraídos, podamos serle útil, lo seremos, que no se excluyen lo cortés y lo valiente.

LA REDACCIÓN.

Los maestros normales.

No sé quién será el autor de un suelto que aparece en el número 3 de este periódico, con el epígrafe de «Reorganización de las Escuelas Normales»; pero, sea quien quiera, yo se lo agradezco por haberme da-

do motivo á que, por mi condición de maestro de primera enseñanza, pueda decir cuatro palabras acerca del asunto, que no por ser cosas de maestrillos de escuela, dejan de tener gran importancia para los futuros destinos de la patria.

Obedeciendo á los impulsos de mi carácter sencillo y leal, debo manifestar que las Escuelas Normales no se reformarán porque el director general de Instrucción pública cierre los oídos á las muchas pretensiones de los interinos de Escuela Normal, que sólo al favoritismo y no al mérito deben su interinidad.

Algo vale el consejo que se dá al señor director general, y dudo mucho que lo siga al pie de la letra, porque como estamos tan acostumbrados á faltar á las leyes, una falta más que importa al mundo?

La reorganización de las Escuelas Normales tiene su camino abierto en el estricto cumplimiento de la ley del 37; y si á ella se hubieran atendido todos, los ministros de Fomento de la restauración acá, hoy se encontrarían esas plazas servidas por un personal idóneo, y ese personal, interesado en mantener el buen nombre de cada uno de esos establecimientos docentes, habría tenido buen cuidado de cumplir con sus deberes, á fin de que no se viera memoria ni en un solo día de la matrícula de sus categorías, y la instrucción en general hubiera ganado todo lo que lleva perdido desde el momento fatal en que ca la ministro se ha metido á puntillero de la ley de Moyano.

Pero como ya sabemos que en el Ministerio de Fomento, y en materia de primera

enseñanza, se hace todo á espaldas de la ley, el magisterio, por su propio decoro y por su amor á la justicia, debe consagrar todos sus esfuerzos á que esas habilidades no se repitan, porque de los momios de los interinos, pasaremos al regalito de los intrusos, y poco á poco nos arrojarán de nuestra casa.

Y que ya se dibujan algunas nubes en el horizonte de nuestras desdichas, no hay que dudar, pues que en el segundo párrafo del suelto á que me refiero, se aconseja al señor Hinojosa que convoque á oposiciones á los jóvenes salidos de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales, y escoger un personal que sea garantía para la formación de maestros doctos. Esto dice el suelto; pero aunque lo diga el mundo entero, yo, como maestro que tengo en mucho los fueros de mi clase, no debo ni puedo conformarme con que gentes extrañas vengán á arrebatarlos lo que por medio de un contrato bilateral hemos convenido los maestros con el gobierno de la nación.

Bien está que los maestros normales sean los que formen á los maestros de escuela: así lo quiere la ley, y así debe ser; pero los que no lo sean, á su casa, á comer como puedan con su bachillerato y su licenciatura, que nosotros no invadimos el terreno de nadie. Esto exigen los eternos principios de justicia, y contra lo justo no hay más allá.

¿Qué sucedería si á un maestro le ocurriera oficiar de cura ó ejercer cualquiera otra profesión de las que requieren su correspondiente título? Pues, sencillamente, iría á presidio.

J. MANUEL MAYOL.

(Del Progreso.)

los ingresos de los particulares, y dicho en forma metafórica, por una subordinación y como agregación del ministerio de Hacienda al ministerio de Fomento. Es doctrina española, y vieja. Hace casi justos tres siglos, los ministros que componían la Junta de Arbitrios en 1595 declaraban que el medio principal de beneficiar y aumentar la Hacienda consistía en enriquecer á los vasallos porque de las piedras no se puede sacar aceite. Tiempo después, en la Instrucción reservada de 1787 para la Junta de Estado, obra del insigne Floridablanca, expresaba el rey su recelo de que los gobernantes habían consagrado más desvelos á cobrar tributos que á fomentar el territorio y la población, y recomendaba á la Junta de Gobierno y al Ministro encargado de la Hacienda que tanto ó más se pensara en «cultivarla» que en disfrutarla, con lo cual sería mayor y más seguro el fruto. Y ya en nuestros días, el año 1881, cuarenta y dos Ligas de Contribuyentes, acaudilladas por un patriótico benemérito, que es deber y honra recordar y que no ha encontrado todavía sustitución, el marqués del Riscal, y secundadas por centros tales como el

Círculo de Unión Mercantil de Madrid, el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y varios otros, precedente inmediato de nuestras Cámaras y de nuestras Asambleas, elevaron al Gobierno una representación acerca de la necesidad de contener el déficit creciente de los Presupuestos generales, y en ella decían que su instinción sólo podría obtenerse transformando el Presupuesto de manera que se gastara en instrucción primaria, en caminos, canales y otras obras públicas, y en administración de justicia, lo que hoy se consume en servicios improductivos, como el del Ejército. Tales son las razones por las cuales reclamamos un cambio en el organismo de la Hacienda nacional: la formación de un Presupuesto aparte del general y ordinario, dotado con recursos propios, y con él, la constitución de una Caja especial autónoma, independiente del Ministerio de Hacienda, á cargo de cuerpos ó personas técnicas, para todos aquellos servicios é instituciones que significan bienestar, progreso y enriquecimiento de los vasallos; para administrar un cordial al país y reconciliarlo con la vida; para mejorar su

La N mayúscula.

«Jamás creí ser tan poco afortunada. Nací y apenas sé para qué. Llamo á la muerte y no viene. Vivo sin necesidad de vivir porque los autores de mi existencia no quisieron que fuese útil para algo. Los encargados de cuidarnos á mis hermanas y á mí, me abandonaron completamente y se esforzaron por colocar á algunas de mis hermanitas que, peor que yo, lo merecían.»

«Nací en Castilla. Mi madre se llama Española y tiene «veintiocho» hijas que, en conjunto, componemos la familia más hermosa de las conocidas para aquéllos que nos saben tratar.»

«Poco que tengamos que hacer, nos llaman á casi todas; pero á unas más que á otras. Persuadida estoy de que no podemos ser iguales.»

«A cada una, en su oficio, nos emplean pequeñas (minúsculas) muchas veces, y en este caso, yo no soy la más holgazana; pero advierto que todas mis hermanas, después de un descanso (punto final) y en otros muchos casos, las emplean grandes (mayúsculas); y á mí, jamás, jamás me emplearon: ni al principio, ni al fin de cualquier otra; ni me autorizaron para nombrar una persona célebre, ni en sus apellidos siquiera; ni saludé poblaciones, ni aldeas humildes; ni Cerventes pudo apropiarme un calificativo en su «abecedario del joven adorado»; ni pude, en fin, ser empleada nunca más que en mi pequeño tamaño.»

«En los alfabetos de mi elegante madre se me ve en las dos figuras; grande y pequeña; (mayúscula y minúscula). ¿Para qué me dais á conocer siquiera en el tamaño grande si para nada me necesitáis?»

«Borrado del Diccionario «seis» ú «och» palabras, que, por llevarme delante, tienen significación despreciable: «ñoño», «ñiqui», «ñaque». Hermosas palabras! ¡Célebres significados! Y en éstas y otras pocas, muy pocas, figuró la primera, sí; pero pequeña como siempre.»

«Están mis hermanas la «h» y la «k», que bien podríamos las demás suplir la falta de ellas; y hoy, con más ó menos razón, son muy estimadas en sus oficios. Todas, menos

yo, se ven usadas grandes y pequeñas.»

Hasta la «h» que es tan... «enfermiza» sale «grande» con su «sombra» acompañando á «cinco» de mi hermanas que, en justicia, son las predilectas, y parece que les vá diciendo: «No temáis, que aunque yo no soy valerosa, como todas vosotras, sin embargo, os acompaño y aliento.»

«La «k», no ha mucho, era desgraciada como yo; mas ahora es casi la más «lucida» por haber sido «apadrinada» por el extranjero á la moderna.»

«¡Oh Padres y Académicos! Atended mis ruegos. Mirad que á mi madre ni la vejez la afea y desdora tanto como la ignorancia.»

«No remonteis tanto vuestro talento. Descended un poco más, que aún hay cosas pequeñas para vosotros, que merecen ser estudiadas.»

«Procurad contentar y emplear bien la familia de mi hermosísima madre, y no os intereséis tanto en la de nuestros vecinos, por quienes algunos se esfuerzan y sacrifican tanto que parece desear desterrarnos á nosotras para entronizar algunas forasteras. No nos traigai á nuestra «casa» tanto «forastero»: dejadlos en la suya; y si necesitáis algún nombre nuevo, no me olvidéis ni tengais ociosos: confirmado de modo que en su primera letra «sea la «e» mayúscula» — *Bernardino Fernández García*. — Santa María de Villandás, 7 de Julio de 1896. (De *El Navanco*). — Por la copia.

Rumores graves.

Se viene hablando hace días de un nombramiento estupendo. A última hora, cuando escribimos estas cuartillas á vuelo pluma, se dá como cosa hecha. Nosotros nos resistimos á creerlo, aunque nada sería extraño viniendo del Ministerio de Fomento, que es donde se fabrican los mayores buñuelos administrativos, las más vergonzosas polacadas.

Y ya es hora de que satisfagamos la natural curiosidad de nuestros lectores, diciéndoles de qué se trata: El rumor es éste: que va á ser nombrado, ó lo ha sido ya, para desempeñar la In pección de Primera Enseñanza de la provincia de Soria don Agustín de la Puente y Sánchez.

¿Don Agustín dijimos? Sí, dejémosle *el don* para mote, para inri, para escarnio.

¡Nombrado Inspector el famoso interinofobio que ha deshonrado con su ignorancia, con sus intrigas, con sus informalidades y quiotismos la renombrada Escuela Normal de Soria; ¡él que es indigno de ostentar el nombre venerando del Maestro; ¡él que merecía ser deshonrado y execrado por la clase, la cual debería formar un tribunal de honor que lo arrojara de su seno; ¡él despreciado y vilipendiado por todos, propios y extraños, nombrado Inspector sería el inri más afrentoso puesto por el reaccionario Pidal al ya harto sufrido Magisterio, sería el guante arrojado por la indignidad y la desvergüenza á la vergüenza y á la dignidad! Y en nombre de los honrados ofendidos villanamente, en nombre del Magisterio, de la Enseñanza, de la provincia de Soria y de la Patria, pues todas estas entidades estarían de pésame si se confirmase el rumor, LA LIGA recogería el guante para dar con él en la cara á los miserables autores de tamaño vilipendio.

Y si hasta aquí, en cumplimiento del más sagrado deber, hemos combatido con frecuencia los actos indignos de Tapuente como Director interino de la Escuela Normal de Soria, en lo sucesivo sacaríamos semanalmente á la vergüenza pública todas sus torpezas, sus indignidades, sus atropellos.

Y ya veríamos quien caía debajo. Pero volvemos á repetirlo: aunque estamos acostumbrados á ver salir muchos disparates del Ministerio de Fomento, no creemos que haya tenido lugar una monstruosidad como la de que nos hacemos eco.

JUAN SIERRA PASCUAL.

Leedlo todos.

No quisiéramos decirlo tantas veces, y tenemos con disgusto que repetirlo: hay muchos suscriptores y asociados que están en descubierto con LA LIGA. Nueve meses hace que falleció don Galo Miguel Sáiz y todavía no se ha cerrado la cuenta con su viuda y con sus huérfanos. De otra defunción acaecida en la Asociación de Tolosa dimos cuenta hace mucho tiempo, sin que hayamos dado principio á recaudar para ella, esperando un día y otro la terminación de la anterior. Comprendemos la aflic-

tiva situación de los compañeros á quienes nos referimos, pero también ellos deben comprender cuál será la de esas pobres y desconsoladas viudas; y no desconocerán tampoco que la impresión de nuestro periódico exige grandes gastos que semanalmente tenemos que cubrir, pues de lo contrario LA LIGA no se editaría. Pues bien, si todos los suscriptores anduvieran remisos en el abono de la suscripción, hace tiempo dicha revista habría sucumbido.

Rogamos una vez más á nuestro abonados de fuera de la provincia de Soria liquiden con la administración de LA LIGA ó que se den de baja si no quieren continuar siendo socios ó suscriptores, y á los de dentro de esta provincia que nos autoricen para, por cuenta de ellos, cobrar de sus respectivos habilitados. Resuelvan lo que gusten y participenlo sin más demora.

Terminamos, por fin, recomendando á nuestros consocios hagan propaganda, mucha propaganda, en pro de LA LIGA. El señor Presidente de la SOCIEDAD, en cumplimiento de un acuerdo de la Junta Superior Directiva, viene haciéndola muy larga y muy trabajosa. Ha escrito á cientos de comprofesores, algunos de los cuales han contestado satisfactoriamente; y todos contestarán, lo que les parezca, lo creemos, pues nunca es tarde para ello. Aquí entre los Maestros nadie falta al compañerismo y galantería. Hace falta unión, es preciso que todos los Maestros contribuyan á los gastos; y ya se realicen nuestros ideales ya por falta de compañerismo se esterilicen los ofrecimientos nobles y generosos del señor don Julián Muñoz, todo se hará público en su día, nada quedará sin reseñar: nuestras gestiones, nuestros deberes, nuestros desembolsos y trabajos, las listas de socios y suscriptores y los nombres de quienes nos entorpecieron, de los que rehusaron ayudarnos.

Todos los Maestros españoles caben en la Liga. Hasta los que la hayan injuriado y perseguido serán gustosamente admitidos; no habrá diferencias ni rencores: LA LIGA, como Jesucristo, abre á todos sus brazos; á todos espera, puesto que todos los Maestros son hermanos.

El periódico LA LIGA es compatible con los semanarios de provincia y algunos de ellos hasta pueden ser de ella órganos locales.

geografía y su psicología, aumentando la potencia productiva de su territorio y la capacidad cerebral de sus moradores; para dotar al español de condiciones de que carece para la lucha por la vida, ya que á estas alturas no podemos decir que para la lucha por el mundo; para dar á los acreedores mayores seguridades sobre la solvabilidad del país renaciente; para crear una patria que podamos llegar á la regeneración que ahora nace; y en una palabra, para que seamos una comunidad de hombres libres, que miren la vida como una bendición, y no un ingenio de negros, condenados á jornada perpetua de catorce horas para pagar réditos y proveer al sustento de unos cuantos millares de extranjeros que tuvieron la fortuna de disfrutar Gobiernos celosos y prudentes y animados de un amor verdadero por su patria. Quere-mos, pues, que se considere á esa España del porvenir, condenada á tan dura suerte por nosotros, como uno de tantos acreedores de la España presente, y que aquel presupuesto especial que pretendemos, sustraído á las tentaciones del Ministro de Hacienda, sea la partida destinada á satisfacer ese débito. Los recursos que le asignamos (número

sonas que escuchaban subrayaron el osado concepto poniéndose de pié y aclamando frenéticamente al orador. Y esto en Zaragoza! No olviden los hombres públicos; no olviden las clases directoras.

Es convicción de esta Liga que el Estado no tiene que preocuparse de un solo déficit de la Hacienda pública de España, nacido de que se gasta más de lo que se ingresa; y el déficit de las haciendas privadas de los españoles, nacido de que se ingresa más de lo que se puede. Hasta ahora, los Gobiernos han practicado el método primitivo y rudimentario de enjugar el primero de ambos déficits agravando el segundo; de nivelar los presupuestos generales de la nación desnivelando más los presupuestos domésticos de los nacionales. Desde hace dos generaciones está pidiendo España Gobiernos propiamente tales, que sepan crear riqueza; y los partidos no han acertado á darle sino Gobiernos que sólo han sabido crear contribuciones. Hay que mudar de sistema, para que los tributos dejen de ser un despojo y los contribuyentes no nos tendamos en el surco. El aumento de los ingresos del Erario ha de buscarse en primer término por vías indirectas; por el aumento de

El periódico LA LIGA se paga de una sola vez y cuesta cinco pesetas al año, siendo propiedad de la Liga Nacional de Maestros, cuya Junta Superior Directiva nombra Director y redactores. La Liga asociación cuenta con el apoyo de los señores Diputados honorarios de la misma.

Los que además de suscriptores quieran ser socios y esto es lo procedente entre Maestros y Maestras en ejercicio, abonarán:

Hasta 500 pesetas de sueldo, 50 céntimos trimestralmente; de 500 a 625 pesetas, setenta y cinco céntimos; de 625 pesetas en adelante, 1 peseta.

Esto para gastos de las Juntas Directivas, mitad para la Superior y mitad para la del distrito. Por lo tanto, los Maestros asociados que no pertenezcan a ningún distrito, pagarán la mitad de cada cuota.

Para socorro de viudas y huérfanos de los asociados abonarán 50 céntimos, 75 céntimos ó 1 peseta trimestralmente. Pueden ser socios todos los Maestros y Maestras, estén en activo ó en pasivo y aun los que se hallen en espera de colocación.

Los socios de otras asociaciones pueden ser también socios de la Liga, pues la nuestra deja completa libertad á las demás para el cumplimiento de sus estatutos; por esto han ingresado ya en la Liga asociaciones enteras y muy numerosas como la de Toluca.

Para ello basta remitir al Sr. Presidente de la Liga copia certificada del acta en que se tome el acuerdo y lista nominal de los socios; con expresión de la escuela que desempeñen y sueldo que disfrutan. El pago del periódico y cuotas se hace colectiva ó individualmente, á voluntad de las Asociaciones respectivas.

MERIENDA DE NEOS

Un periódico profesional, «El Criterio», denuncia las maniobras que se han hecho para agraciarse con las plazas vacantes en la Escuela Central Normal á dos protegidos del señor ministro de Fomento que por prestar servicios en su secretaría particular, parece que han arreglado las condiciones del concurso, y, por consiguiente, las propuestas á su gusto y conveniencia.

Se estudiaron al efecto —dice «El Criterio»— las condiciones especiales de ambos adeptos, y calculando que, el uno en el número de títulos académicos, y en el número de años de servicios en la última categoría el otro, vencerían los dos á los demás concursantes, á estas condiciones preferentes se sujetaron las convocatorias y á ellas han supeditado todos los demás méritos, servicios y condiciones que pueden presentarse dentro de la carrera.

Añade que los expedientes del concurso los manejan los mismos interesados, y ellos y sus amigos resuelven como les place los incidentes, y que las Reales órdenes de las convocatorias se entregaron al oficial del negociado, de puño y letra de uno de los favorecidos, los cuales se cuidaron de excluir á los individuos que podrían impedir sus aspiraciones, hasta el extremo de no considerar de aprecio los servicios de un profesor sustituto, equiparados por Reales órdenes á los interinos, porque aquel no cobró sueldo.

La propuesta, así formada, ha pasado al Consejo de Instrucción pública con carácter de urgente, y están extendidos, con la fecha en blanco, los títulos y credenciales, esperando sólo el visto bueno del Consejo, que parece estar en el secreto, y será activo por si hubiere cambio de cartera.

Parece que el señor Fabié se niega á presidir la sesión en que ha de aprobarse la placada.

Para una cátedra en la Central aparece propuesto don José María Brix, que está á

los órdenes directas del ministro de Fomento, y que ni tiene oposiciones, ni servicios interinos, ni condiciones de preferencia, como no sea el cobrar 292 pesetas mensuales por sus trabajos en la secretaría del marqués de Pidal.

El mismo periódico dice que otro de los secretarios de este señor, con 146 pesetas mensuales, es el regente de la Escuela Normal Central, que no asiste á su escuela ni clases como tal regente.

Todo esto lo dice *El Criterio* en demostración de que no tiene el ministro de Fomento tan estrecha conciencia como dicen sus amigos, y para probar que el asunto del concurso de Normales es una merienda de neos.

Sin duda, justificando aquello de «á la puerta del rezador....»

Como *El Criterio* afirma cuanto dice con toda seriedad, no dudamos de sus asertos, y nos hacemos eco de sus quejas por dar á conocer todos los datos referentes á la «obra regeneradora» del ministro de Fomento, tan recto, tan moral, y tan justificado.»

Para que el cuadro resultase más perfecto y más desinteresado, ha debido añadirse, como postre de dicha merienda, los nombramientos de los señores Sardá y España, hechos por el anterior ministro liberal, tan ilegales con arreglo al artículo 77 del Real decreto de 27 de Septiembre, como los que más; y sobre todo, el del señor España, que no puede probar de ningún modo, ni los 15 años de servicios como interino, porque al tiempo acreditado hay que deducir el que fué senador, ni haber ganado por oposición algún cargo oficial de primera enseñanza.

Por eso hemos dicho y repetido que todo lo hecho, lo mismo en tiempo de Sagasta, que ahora en el de Silvela, es ilegal á todas luces, y un verdadero atropello á la moral y á la justicia.

Nosotros hubiéramos titulado el anterior artículo «Merienda de neos y gamacistas», porque así resulta.

(De *El Nacional*)

El anterior artículo de nuestro estimado colega nos hace tirar la pluma roja de cólera y vergüenza, á nuestras solas exclamando: «Hasta dónde sufrido Magisterio ha de llegar tu punible indiferencia?... ¡Tu humildad se traduce en cobardía; tu falta de unión en un solo haz bastante resistente para impedir tanta picardía, te hace aparecer como ser inverosímil, despreciable!

¡Sal de tu mutismo, asóciate en liga numerosa y batalladora y serás respetado, y serás atendido, y todo para tu bien cambiará, á pesar de todos los neos y de todos los hipócritas y falsos liberales contra tí, como contra Jesús; farisáicamente congregados!

Noticias

Los señores don Esteban y don Leopoldo Eñías han reiterado á la Dirección general sus renuncias del cargo de vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones del Distrito Universitario de Zaragoza.

Muy bien, apreciables compañeros. Eso se llama integridad y energía. ¿Que el Director general manda una cosa injusta? Pues no se le obedece, y en paz.

Por el Rectorado de Oviedo han sido nombrados para desempeñar las escuelas que se indican, los Maestros siguientes:

Doña Leonarda Martínez Alvarez, para la escuela de Deva, en la provincia de Oviedo; doña Irene Baca Juan, de Santa Marina del Rey, en Lenn; doña María Ramos Herrero, de Paradeseca, en id.; doña Rogelia Cano Rivas, de Muñas en Oviedo; doña Jovita Rodríguez Alvarez, de Cimanos del Tejar, en León; doña María Escudero Losada, de Arralla, en id.; doña Rosa Felipe Garrote Cascarón, de Posada del Baldeón, en id.; doña Adela Villa Beltrán, de Prado, en id.; doña Elicina P. Llanos, de Boca de Huérgano, en id.; doña Concepción Rodríguez Pérez, de Maraña, en id.; doña Matilde Tilve Robles, de Cerezales, en id.; doña Martina Villastrigo, de Grajal de la Ribera, en id.; doña Manuela Fariñas Blas, de Santibáñez, Naldeiglesias, en id.; doña Teresa Pérez Alvarez, de Camplongo, en id.; doña Regina Valldares Fernández, de Andriñuela, en id.; doña Regina de la Fuente Fernández, de Valporquero Vegacervera, en id.; doña Teresa Santo Tomás Ibañez, de las Grañeras, en id.; doña Aniceta Méndez Rodríguez, de Ozuela, en id.

Doña Emilia Guarida Campos, de Solle, en id.; doña Filomena Granda Reguero, de Sorribas, en id.; doña Estrella Fernández Miranda, de Bernueces, en Oviedo; doña María Isabel Martínez Buria, de Luces, en id.; doña Laureana Vega Mier, de Sograndio, en id.; doña Angela Parrado Martínez, de Gamonedo, en id.; doña Herminia Díaz Alvarez, de Villanueva, en id.; doña Beatriz Berdayes de Francisco, de Noruega, en id.; doña Generosa Izquierdo Alvarez, de Navarra, en id.; doña Luciana Rocas Díaz, de Castiello, en id.; doña María de Jesús Alvarez, de Sorribas, en id.; doña Sofía Fernández García, de Gollanzo, en id.; doña Delfina Morallón Fernández, de Restiello, en id.; doña Bernardina Prieto Domínguez, de Rodríguez Valdedo, en León; doña María Esperanza Alvarez, de Villalber, en id.; doña María de los Angeles Campillo, de San Lorenzo, en id.; doña María Felicidad Campillo, de Rimor, en id.; doña Petra Cureses García, de Matalobos, en id.; doña Sara de la Fuente Osorio, de Villaverde de los Cestos, en id.; doña María Concepción Villa Beltrán, de dan Román de los Caballeros, en id.; doña Elipiana Almendariz López, de Vilela, en id.; doña María Barrientos González, de Boieán, en id.; doña Casilda Centeno Fernández, de Dragonte, en id.; doña Ricarda García Solís de Ranedo, en id.; doña Atanasia Alvarez de San Gregorio, de Cazanuecos, en idem.

Doña Francisca Roldán García de Fontanes, en id.; doña María Rodríguez González, de Bárcena del Río, en id.; doña María Dolores Fernández, de Oliegos, en id.; doña Manuela García Martín, de Celada de San Justo, en id.; doña María Rodríguez Alvarez, de Cuevas, en Oviedo; doña Victoria Fernández y González, de San Clemente de Ardón, en León; doña María Esperanza Pardo, de Foncebadón, en id.; doña Eduvigis Simón García, del Ganso, en id.; doña María García Ovejero, de Piedrasalvas, en id.; doña Maximina Fernández Castro, de Villabispo, en id.; doña Edelmira Rocas Díaz, de Villacedré, en id.; doña Juana de Anta Amigo, de Porquero, en id.; doña Bernardina Blanco y Blanco, de Villimer, en idem; doña María Modesta Vilata, de Senón Villamediana, en id. doña Sofía Edroso Baja, de Torneros de Jamuz, en id.; doña María Carmen Pando, de Robledo del Camino, en id.; doña Angelita Murias Andina, de Santa Marina del Sil, en id.; doña Carolina Martín Fuentes, de Palacios de Rueda, en id.; doña Hipólita Carnero Ferrera, de Pobladora Beruesga, en id.; doña Mauricia Toledo Fernández, de Redelga, en id.; doña María Esperanza Gutiérrez, de Matueca, en id.; doña Cesárea Pérez Gutiérrez, de Ruiforco, en id.

Doña Inocencia Tapia Pérez, de Paradilla, en id.; doña María Trinidad Moreno, de Villaseca, en id.; doña Belamina Rodríguez, de Cacajosa Villasil, en id.; doña María Rodríguez Fernández, de Villalboñe Solanilla, en id.; doña Senorina Zapico López, de Castellanos, en id.; doña Isabel Martín García, de Villanafort, en id.; doña Pérez Carro, de La Utrera, en id.; doña Argimira Martínez y Martínez, de Trnébano, en id.; doña Irene Caballero Encina, de El Campo, en idem; doña María Salomé Fernández, de San Pedro Paradela, en id.; doña Obdulia Dotti Ramos, de San Esteban del Toral, en idem; doña Adelaida Tejero Luelmo, de Salemtimos, en id.; doña María del Pilar García de la Fuente, de Valdesañada, en id.; doña Arquelaa Fernández Castañeda, de Tejedo de Otero, en id.; doña Antonia Cuadrado Sánchez, de Garaño, en id.; doña Benigna Ordóñez Bernardo, de Vega de Gordón, en id.; doña María de la Luz González, de Villanueva, en id.; doña Alejandra Barrero, de Fillonero, en id.; doña María Angel García de Carrozal, de las Médulas, en id.; doña Eugenia Jiménez Sánchez, de Santalavilla, en id.; doña Josefa Tallarí Samión, de Sotillo de Cabrera, en id.; doña Leocadia Monferrer Saldador, de Nogar, en id.; doña María Sánchez Castro, de Tremor y Cereza, en id.; doña Josefa Clemente y Calvo, de los Montes de Valdeza, en id.; doña María Consuelo Zapatero, de Salio, en id.; doña Pelagia de Cosio Fernández, de Fontetecha, en id.; doña Ludivina Suárez García, de Velilla de Oteros, en id.; doña Angela García Estrada, de San Cebrian de Re-dipollos, en id.

Doña Justa Alvarez Cancio, de Montuerto, en id.; doña Gregoria Fanguil Cuesta, de Villacerán, en id.; doña Ludivina Marqués de Marqués, de Matalavilla, en id.; doña Amalia Alvarez Gutiérrez, de Alcedo y Puente Alba, en id.; doña Baltasara González Ordóñez, de Villar de Arero, en id.

Han sido nombrados en propiedad por el Ilmo. señor Rector de Zaragoza, don Pedro Dolado, para la escuela de Benamira; doña Eulogia Vinuesa, para Fuentebella; don Apolinar Cabrerizo, para Aylloncillo; don Diego Coronel, para Briás; don Juan Coronel, para Momblona; don Simón A. García, para Ventosa de la Sierra; don Crisanto Martínez, para Sauquillo de Alcázar; doña María Moreno, para Montuenga; doña Victoria Mariscal, para Dévanos; doña Aurelia Allende, para Badona, D.ª Gregoria Arnaiz, para Zamajón; D. Isidoro María Pérez, para Azcamellas; doña Josefa A. Rotia, para Monasterios; doña Lucía Felipe, para Santervás del Burgo; doña Bárbara E. Delgado, para Aldehuelas; don Francisco García, para Perdices; don Jenaro Blanco, para Valdeprado; don Maximino Canani, para Matute de la Sierra; don Maximino Cámara para Fuentetecha; don José Cortés Marco, para Cihuela; doña Felipa Acebes, para Liceras.

Para asistir á la función gimnástica y ecuestre que tuvo lugar el domingo último en esta ciudad, fuimos obsequiados con un palco por el empresario de la plaza nuestro muy querido amigo don Santiago Lapuente, á quien damos por esta deferencia las más expresivas gracias.

Son muchos los amigos y suscriptores que nos han felicitado por la publicación de las dos poesías que han visto la luz pública en números anteriores.

LA LIGA agradece muchísimo estas manifestaciones de simpatía á su Director, quien, alentado por la buena acogida que han tenido sus dos ya publicados poemas, continuará escribiendo algunos otros, que insertaremos sucesivamente en estas columnas.

En el número próximo publicaremos una nueva poesía titulada «¡ESPERANZA!», que no ha podido publicarse en este número por exceso de original.

IMPORTANTE

La Liga de mutua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan a elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad o Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos a continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, llamado, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.
Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase... señalada con los números... im... preso y... el día... y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en... provincia de... días del mes de... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mutua protección y defensa profesional, Collado 44, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera Educación, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º—Recabar, sin tregua ni descanso, la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro. 2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho. 3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza. 4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. 5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida. 6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos. Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo. Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga, cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior. La Liga de mutua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos, por monterillas imbéciles y por Ayuntamiento tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la torfura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aun hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perécen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo infuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española. Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mutua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

Todo esto lo dice el Sr. Oyarzun en demost...
tración de que no tiene el ministro de lo...
mento tan estrecha conciencia como dicen...

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

SANTA TERESA

COLLADO-NUMERO 30-SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana. Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo. El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncian.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncian.